PROMALAGA STARTCAMP (2º edición)
BASES DE LA CONVOCATORIA

1ª Objeto

PROMÁLAGA STARTCAMP (2º edición),como programa de aceleración,tiene como objetivos:facilitar la generación y creación de nuevos proyectos empresariales tecnológicos e innovadores y prepararlos para la búsqueda de financiación, a través de nuevas herramientas y métodos que cubran las necesidades específicas de los emprendedores y empresarios, pero sobre todo colaborar de forma directa con el desarrollo de sus ideas empresariales.

PROMÁLAGA STARTCAMP, es un proyecto que se desarrolla en diferentes fases, por un lado, la adquisición de conocimientos necesarios para la puesta en marcha y consolidación de empresa de la mano de la escuela de negocios **ESESA**, por otro contar con el asesoramiento de mentores especializados en el desarrollo de las ideas de negocios y, por último, prepararse para la búsqueda de financiación que podrá permitir ser seleccionado para una ronda de inversión.

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a los candidatos para la participación en **PROMÁLAGA STARTCAMP**, que se desarrollará desde junio de 2017 a noviembre de 2017 en las instalaciones de PROMÁLAGA I+D, sita en C/ La Gitanilla, nº 17, Polígono Industrial Santa Cruz, 29196 Málaga y la sede de ESESA, sita en Edificio Tabacalera Mód. E-0 Avenida Sor Teresa Prat 15 29003 Málaga.

2ª Número de proyectos participantes

El número máximo de participantes será de **30 emprendedores/empresarios**, aunque el número final estará condicionado al proceso de selección y a la calidad de las proyectos.

Los aspirantes seleccionados tendrán derecho a participarde forma individual en el proyecto, pero se excluyen los gastos derivados como puedan ser alojamiento, manutención, material, etc., necesario para el seguimiento de dicho programa.

3ª Perfil del Participante

PROMÁLAGA STARTCAMP está dirigido a:

- **StartCamp Emprende:** engloba los perfiles de emprendedores con una idea de negocio o proyecto de empresa de carácter innovador, de base tecnológica y/o desarrollo de I+D, valorados de forma positiva aquellos que se basen en los siguientes ámbitos: smartcities, sanitario, industria creativa y cultura, marketing digital, turismo y tecnología.

- **StartCamp Empresa:** engloba los perfiles de emprendedorescon actividades de carácter innovador, de base tecnológica y/o desarrollo de I+D que no hayan superado los 3 años de actividad.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

4ª Plazo y lugar de presentación

La convocatoria o plazo de recepción de solicitudes comienza el **19 de abril del 2017 a las 09:00 horas hasta el 26 de mayo del 2017 a las 14:00 horas.**

Los formularios de solicitud y documentación requerida se presentarán en las instalaciones de ESESA, Edificio Tabacalera Mód. E-0 Avenida Sor Teresa Prat 15 29003 Málaga o se enviarán por email a rjimenez@esesa.eu.

5ª Documentación a presentar

a) Solicitud de participación.

b) NIF, DNI, NIE del solicitante.

c) Resumen Ejecutivo del Proyecto o Empresa (5 pág. máximo incluida portada).

d) Breve Currículum del aspirante.

La falta de presentación de esta documentación supondrá la pérdida del derecho de participar en esta convocatoria. No obstante, una vez que se hubiera procedido al examen de la documentación, el Comité de selección podría otorgar un plazo adicional de tres días, cuyo comienzo empezará a partir del día siguiente en que se hubiera procedido a la apertura, para que los aspirantes procedan a subsanar la documentación exigida.

A tal efecto, el secretario del Comité de selección se pondrá en contacto, mediante el procedimiento de email o cualquier otro medio de comunicación que pudiera ser probado, en el mismo día de dicha apertura, con los solicitantes que estuviesen en esta situación.

6ª Presentación de la idea

Se realizará una presentación de 3 minutos de duración del proyecto que se quiere desarrollar en PromálagaStartcamp. Se informará a los candidatos del día, lugar y hora de la misma. Dicha presentación será evaluada por el Comité de Selección y servirá como criterio de valoración.

7ª Comité de selección

El Comité de selección de solicitudes estará formado como mínimo por:

- Representante/s de Promálaga
- Representante/s de ESESA
- Entidades colaborados que se estimen oportunas

Tras dicho Comité se elevará acta donde se recoja la valoración obtenida.

ESESA comunicará a los solicitantes seleccionados de forma individual la decisión final del Comité de Selección, además de ser publicada en la web de Promálaga.

Los solicitantes designados como participantes deberán comunicar su aceptación por escrito o por medios telemáticos en el plazo de los **DOS días hábiles** siguientes a la comunicación o a la exposición pública referida. Finalizado este plazo, se entenderá por desistido de este derecho aquel aspirante que no hubiese cumplido este requisito,

en cuyo caso el derecho pasaría a ostentarlo el siguiente de la lista de los seleccionados con mejor puntuación, y así sucesivamente.

8ª Criterios de valoración

La valoración de cada solicitud se obtendrá de la aplicación de la siguiente tabla de valoración:

Criterios	Puntos
Valoración del proyecto (Carácter innovador, diferenciación, potencial, complementariedad)	70
Presentación del Proyecto	20
Proyecto sobre smartcities, sanitario, industria creativa y cultura, marketing digital, turismo y tecnología.	10

La puntuación máxima a la que puede aspirar cada aspirante es de 100 puntos.

9ª De las obligaciones de los participantes

Los solicitantes que hayan sido seleccionados deberán someterse a las siguientes obligaciones:

a. Comunicar por escrito la aceptación de la participación en el proyecto.

b. Desarrollo de una idea o proyecto empresarial innovador.

c. Que dicha idea sea original del participante.

d. Aceptación y cumplimiento de las normas internas de ESESA y del programa establecido en el documento de condicionado que se facilitará de forma individual a cada aspirante.

e. Estar al corriente de las obligaciones tributarias tanto con la Administración Estatal y Local, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.

10ª Confidencialidad del Contenido y Objeto de los Proyectos

Cualquier información intercambiada, facilitada o creada en el transcurso de esta iniciativa, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté sujeta a medida de protección razonable, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. Excepciones: no habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos: a) Cuando la parte receptora evidencia de que conoce previamente la información recibida, b) cuando la información deje de ser confidencial por ser revelada por el propietario.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de otra para su propio uso.

11ª Cronograma previsto de PromálagaStartCamp*

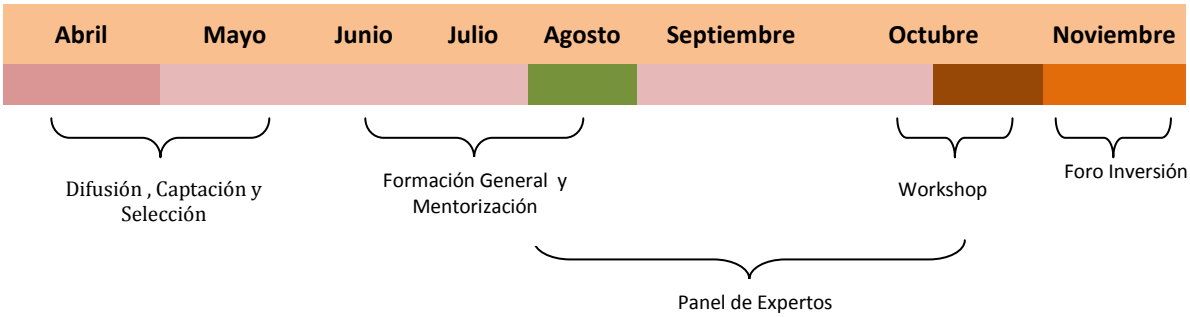

BLOQUE FORMATIVO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Este bloque en principio contará con 16 sesiones de 5 horas (80 horas), con el objetivo de dotar de conocimientos generales de empresa que contempla los siguientes apartados y número de sesiones.

- RRHH (2 sesiones)
- MK (3 sesiones)
- Eco-fin (4 sesiones)
- Legal (2 sesiones)
- Estrategia (2 sesiones)
- Outdoor Training (1 sesión)
- Talleres de Oratoria (2 sesiones)

En este bloque podrán participar tanto el perfil de **StartCamp Emprende** como de **StartCamp Empresa.**

METORIZACIÓN

Desde el inicio del programa los participantes englobados dentro del perfil **StartCamp Empresa** tendrán la oportunidad de contar con un mentor/asesor especializado.

El Comité de Selección podrá pedir la participación de integrantes de **StartCamp Emprende** en el bloque de mentorización, previo análisis y valoración de los proyectos.

La mentorización contará con un programa de seguimiento establecido, con contactos periódicos y redacción de informes tanto por parte del participante como por parte del mentor.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

PANEL DE EXPERTOS

Los participantes englobados en **StartCamp Empresa** asistirán a seminarios y conferencias impartidos por un Panel de Expertos.

Estos expertos serán seleccionados por el Comité que forma parte de Promálaga StartCamp, en colaboración con otras entidades.

RONDA DE INVERSIÓN

En esta fase los integrantes del Comité de Promálaga StartCamp elegirán las empresas con potencial para participar en una Ronda de Inversión.

*Sujeto a modificaciones según estime oportuno el Comité de Promálaga StartCamp (2º Edición).

Málaga, a 19 de abril del 2017.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

Ayuntamiento de Málaga

PROMÁLAGA STARTCAMP

II EDICIÓN

PROMÁLAGA

ANEXO I

DATOS PERSONALES (cumplimentar obligatoriamente)

NOMBRE: APELLIDOS:

NIF/NIE: FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN: CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

TELÉFONO: EMAIL:

DATOS DE LA EMPRESA (rellenar en caso de empresa constituida)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

FECHA DE ALTA IAE: SOCIOS/PROMOTORES (si/no, nº):

DATOS DEL PROYECTO/IDEA DE NEGOCIO O EMPRESA (cumplimentar obligatoriamente)

TÍTULO DEL PROYECTO:

BREVE DESCRIPCIÓN:
(indicando producto/servicio, target de clientes y modelo de ingresos)

FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO:

SOCIOS/PROMOTORES (si/no, nº): FECHA PREVISTA DE CREACIÓN:

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

NIF/DNI/NIE DEL SOLICITANTE

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN/ IDEA DE NEGOCIO O EMPRESA CONSTITUIDA (5 páginas máximo incluida portada)

BREVE CURRÍCULUM DEL ASPIRANTE

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña.

En Málaga a de de 2017.

Firma:

El solicitante arriba firmante declara conocer y aceptar el contenido y los requisitos recogidos en las bases del programa Startcamp.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Empresa Municipal e Iniciativas y actividades empresariales de Málaga (PROMALAGA), pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida porpersonal al servicio del mismo y con la finalidad de cumplimiento de las funciones que son de su competencia. Los datos incluidos en este mensaje están dirigidos a la persona destinataria o destinatarios/as designados/as, por lo que si lo ha recibido por error, lerogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y elimine el original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje

Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito a PROMALAGA, a la dirección: Calle LaGitanilla, nº 17, 29196 de Málaga, o a la dirección de e- mail: info@promalaga.es

esesa